

2. Elemento número 59. Local 8, señalado particularmente con el número 8, en la planta baja del cuerpo del oeste hilera del sur, integrante del conjunto residencial «La Marina», en Laredo, en la zona de ensanches de los Terreros, ligar El Salve, con acceso esta hilera indistintamente desde la avenida de la Victoria a la calle República de Perú, mediante unos tramos de escalera de uso común, cuyos tramos conducen a una terraza que bordea esta planta, correspondiendo a este local el exclusivo uso y disfrute de la franja de terraza situada frente al mismo; al oeste, en todo el ancho de su fachada exterior. Es el segundo, contando de norte a sur, ocupa 50 metros cuadrados de superficie, y linda junto con su terraza: Norte, local 7 número 58, con su terraza; sur, local 9 número 60, con su terraza; este, pasos comunes propios del conjunto, y oeste, calle República de Perú. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Laredo al tomo 541, libro 265, folio 105, finca 26.135.

Dado en Laredo a 17 de junio de 1998.—La Secretaria, Lucrecia de la Gándara Porres.—40.786.

MADRID

Edicto

Doña María Victoria Salcedo Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 37 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, se tramitan autos de juicio decl. menor cuantía rec. cant., bajo el número 182/1997, a instancia de «Sanemi, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Susana Clemente Mármol, contra doña Alejandra González Martínez e ignorados herederos de doña Florentina González Martínez, sobre división de cosa común.

En resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, la finca propiedad de «Sanemi, Sociedad Limitada», ignorados herederos de doña Florentina González Martínez y la heredera doña Alejandra González Martínez, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 17.250.000 pesetas.

Finca: Sita en calle General Oraá, número 18, 5.º B, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, finca número 30.839, folio 244, libro 971.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 4 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia 37 de Madrid, sito en la calle Capitán Haya, 66, 5.ª planta, la que se llevará a efecto con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo será de 17.250.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 2.531, abierta a nombre de este Juzgado de Primera Instancia 37 de Madrid, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del indicado tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca embargada estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Para que caso de que a la primera subasta no comparezca postor alguno, se ha señalado la segunda subasta el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que regirán las mismas condiciones reseñadas para la primera, si bien el tipo será con la rebaja del 25 por 100, y en consecuencia, el depósito a efectuar será de al menos el 50 por 100 del nuevo tipo.

En prevención de que a la segunda subasta tampoco comparezca postor alguno, se ha señalado para llevar a efecto la tercera subasta el día 30 de diciembre de 1998, a las diez horas, en el sitio reseñado, lo que se llevará a efecto con las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo y, por tanto, cualquier postura será admisible.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los ignorados herederos de doña Florentina González Martínez y a la demandada rebelde doña Alejandra González Martínez en caso de ser negativa su notificación personal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 2 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Victoria Salcedo Ruiz.—La Secretaria.—40.722.

MADRID

Edicto

Doña Nieves Diez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 2.078/1997-5D, y a instancia de doña María Soledad Piquero Pereira, se siguen autos de declaración de ausencia de don José Antonio Piquero Pereira, nacido en Miraflores de la Sierra, Madrid, el día 7 de marzo de 1952, hijo de Antonio y Soledad, cuyo último domicilio conocido fue en Sarriá, número 39-1-3, y con documento nacional de identidad número 50.670.674. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 30 de marzo de 1998.—La Secretaria, Nieves Diez Minguela.—40.643-E.

1.ª 4-8-1998

MADRID

Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Madrid y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 501/1994, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancias de don Emilio García Guillén, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Durga Kali, Sociedad Limitada», don Ignacio Padura Reparaz, doña Teresa Fernández Nespral, doña Teresa Padura Fernández Nespral, doña Rocío Padura Fernández Nespral y don Alfonso Palacos Cabeza, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar, en lotes separados, a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados doña Teresa Fernández Nespral Texidor y don Juan Padura Reparaz, siendo las fincas de las siguientes descripciones:

1.ª Urbana: Número 42, vivienda vigésima quinta, letra E, del edificio «Alhambra», torre I, de la urbanización «Solynieve», en dehesa de San Jerónimo, Sierra Nevada, término de Monachil, en planta sexta, sin contar la baja, con una superficie de 100 metros cuadrados aproximadamente. Finca registral número 2.787 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada, con un tipo de salida en la primera subasta de 11.598.000 pesetas.

2.ª Urbana: Una treintaicuatroava parte indivisa de un local destinado a garaje, en el edificio «Alhambra», torre I, de la urbanización «Solynieve», dehesa de San Jerónimo, Sierra Nevada, término

de Monachil, finca registral 2.751 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada. El tipo de salida en la primera subasta es de 1.298.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1998, a las trece cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el ya expresado anteriormente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la plaza de La Basílica, cuenta expediente número 2543000017050194, el 25 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso del 25 por 100 del tipo del remate en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Quinta.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de octubre de 1998, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En el caso de que resultara negativa la notificación de las subastas a los demandados propietarios de los bienes a subastar, se les tendrá notificados con el edicto en el que se publiquen las mismas.

Para el caso de ser inhábil el día señalado se entiende señalado para el siguiente día hábil.

Dado en Madrid a 24 de junio de 1998.—La Secretaria, Laura Pedrosa Preciado.—40.764.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Dolores Rodríguez Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Majadahonda,

Hace saber: Que en los autos 341/1996, se señalaron subastas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de 1997, y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 292, de 1997, de las cuales la tercera fue suspendida por fuerza